ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015-ID 291.046 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 08.30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Abog. Carlos María Villamayor Núñez, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Paola Salinas y la Esc. Stefany Gini Orué, como así también, el Sr. Fernando Castro en representación de GIPAR SRL, para la apertura de sobres de la Licitación Contratación Directa Nº 09/2015 **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"**, ID 291.046.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 09/2015, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas físicas y jurídicas----------

- PAPELERA GUAIRÁ
- NORMA ELIZABRTH LÓPEZ DE GIACOMI
- FULL OFFICE SRL
- LIBRERÍA LA AURORA SRL
- TELMA CELINA VILLASBOA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Participan del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	16.479 de fecha 30 de noviembre de 2.015	GIPAR S.R.L

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Se deja constancia que se no se ha recepcionado consultas ni objeciones sobre el Pliego de bases y Condiciones del llamado en cuestión.----------

Se deja constancia que la oferta se ha entregado en mesa de entrada institucional dentro del plazo establecido. ----------

Y teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14 de fecha 21 de noviembre de 2014. Por la cual se modifica el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación" y se faculta la prorroga del acto de apertura para el caso de no contar con ofertas.-

Y amparados por la Resolución DNCP Nº 3416/14 y considerando que se cuenta con 1 (Una) oferta, se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado, demostrando que se encuentra totalmente cerrado----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura del sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por el oferente, cuyo detalle se especifica a continuación:

Nº	Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	RUC	Precio (Total General-iVA Incluido
1	16.479 de fecha 30 de noviembre de 2015	GIPAR S.R.L	80082406-7	14.260.000.-

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Al mismo tiempo, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la lectura de las documentaciones presentadas por el oferente:

DOCUMENTACIONES	GIPAR S.R.L
a) **Formulario de Oferta** * *conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta SIPE

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (En Caso de las tintas)	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta SIPE
2 (Dos) copias de contratos de provisión de bienes similares al objeto del presente llamado ejecutados con Instituciones públicas y/o Empresas Privadas con las respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio.	Presenta
Otros.	Constancia de SIPE Nº 1377178, Especificaciones Técnicas, Constancia Nº 1960/2015 SFP, Notas de Remisiones.

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Observación: La oferta se encuentra foliada y firmada.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 08.45 hs. Se labra en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy